



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Tres de agosto de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2021 00104 00
Temas y subtemas	A DISPOSICIÓN OFICIO TRANSUNION - NIEGA OFICIAR RUNT

Conforme al escrito allegado por el apoderado del FNG, se le pone de presente que ya había ordenado oficiar a TRANSUNION y el oficio se encuentra elaborado.

En cuanto a la solicitud de oficiar al RUNT, se niega dicha solicitud por cuanto dicha información puede ser obtenida directamente por el interesado.

Se requiere a la parte demandante para que proceda con el envío de los oficios librados por la Secretaría del Juzgado, establece el artículo 78 numeral 8 el deber de las partes y sus apoderados prestar colaboración al Juez.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 115** hoy **4 de agosto de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **1426b1c96b2f1dfd5067058887ff986380e912a32b58d70821e099d51092da8c**

Documento generado en 03/08/2022 11:49:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>